



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0268-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de febrero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Vicerrector de Investigación, con el Oficio N° 015-2018-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, solicita viáticos para viaje en comisión de servicio a la provincia de Yuyapichis, los días 27, 28 de febrero y 01 de marzo de 2018; asimismo, informa que viajará con la movilidad designada a su persona (camioneta EGK 494) debiéndose autorizar la salida de la camioneta, combustible y bolsa de viaje por la suma de S/. 200.00 para cualquier imprevisto y durante su ausencia se le encarga el Vicerrectorado de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante el Informe N° 231-2018/JUP-UNHEVAL, comunica que se cuenta con crédito presupuestario para asignar viáticos al personal que viajará al Centro de Producción de Yuyapichis los días del 26 de febrero al 01 de marzo de 2018, con motivo de toma de inventario, vacunación del ganado, desparasitación verificación del estado situacional del centro de producción, entre otros;



Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 01535-2017-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y



Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y la Resolución Rectoral N° 0258-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 26 de febrero de 2018;

SE RESUELVE:

- 1° **AUTORIZAR** el USO de la camioneta EGK 494, asignada al Vicerrectorado de Investigación, para el traslado del Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO** del 27 de febrero al 01 de marzo de 2018, para que viaje al Centro de Producción Yuyapichis, ubicado en la provincia de Puerto Inca; por lo cual se le **OTORGA viáticos** por tres (03) días, afecto a la Genérica de Gasto 2.3 Bienes y Servicios de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, con cargo a la Meta N° 89; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado y a la bolsa de viaje correspondiente.
- 3° **ENCARGAR** las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.
- 4° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
RECTOR(E)



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRIInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DUPyP-OT-UEyC-UT-File-Archivo